

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho a las diez horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Hato Hasbún" de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Manuel Alberto Enriquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dra. Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía, Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Solicitud de aprobación de 2 rutas de proyectos lempitas segunda fase y el desembolso de fondos para su ejecución.**
2. **Solicitud de aprobación a la modificación del monto global inicialmente aprobado y la transferencia del monto de ejecución del proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel".**
3. **Solicitud de aprobación para la contratación de servicios profesionales de un ingeniero electricista y un ingeniero civil /arquitecto para agilizar la gestión de las carpetas técnicas de los proyectos Financiados con Fondos FANTEL.**
4. **Solicitud de aprobación a la modificación del monto global inicialmente aprobado y la transferencia del monto de Ejecución del Proyecto "Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente".**
5. **Presentación de informes de ANDA del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana.**
6. **Presentación de 10° y 11° informes de ejecución correspondiente a los periodos del 1 de marzo al 31 de mayo del 2018 y del 1 junio al 31 de agosto de 2018 del Proyecto Biofertilizantes en el cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador.**
7. **Presentación del 14° informe del Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador Componente 3 y 4" correspondiente al periodo 1 de abril al 30 de junio de 2018**
8. **Solicitud de aprobación a la reprogramación de fondos por un monto de \$175,715.25 del Proyecto Manejo y control Integrado de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para mejorar la producción y productividad del cultivo de café en El Salvador".**
9. **Solicitud de aprobación del "Proyecto de Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en Cultivos de Café, Aguacate, Repollo Papa, Lechuga, Maíz y Frijol en la Región Trifinio El Salvador" por un monto d \$200,000.00.**
10. **Solicitudes de Becarios.**
11. **Cuarto Informe Semestral correspondiente al periodo Enero a Junio 2018 del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa".**
12. **Solicitud de aprobación de refuerzo presupuestario para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa" por un monto de \$500,000.00.**
13. **Cierre**

DESARROLLO:

1. Solicitud de aprobación de 2 rutas de proyectos lempitas segunda fase y el desembolso de fondos para su ejecución.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mima Benavides, referencia CCF/CDCyPV/008/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-340/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.2).

El Lic. Arteaga informó al Consejo que con base a la información contenida en la referida Acta CCF-340/2018 del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó a dicho Comité Consultivo que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de:

1. El proyecto "Ruta 2, LEMPITAS Santa Ana, 11 Centros Escolares" y el desembolso del monto para ejecución por US\$37,513.17.
2. El proyecto "Ruta 3- LEMPITAS Sonsonate- 12 Centros Escolares" y el desembolso del monto para ejecución por US\$41,840.80.

Según detalle siguiente:

Nombre de proyecto	Ubicación	Montos	Descripción diseño técnico del proyecto
Ruta 2, LEMPITAS Santa Ana, 11 Centros Escolares	Departamento de Santa Ana/ Varios municipios	\$37,513.17	Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son: <ol style="list-style-type: none">1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Gil Efigenio Duarte Magaña.2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Escuela de educación Parvularia Dr. Federico Vides.3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Colonia Santa Cruz.4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón El Flor.

			<p>5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Manguito, Cantón Magdalena.</p> <p>6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Ojo de Agua, Cantón San Miguel</p> <p>7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Azacualpa, Cantón Chilcuyo.</p> <p>8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío San José El Triunfo.</p> <p>9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío San José El Sompopo.</p> <p>10. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Santos Isaías Berganza Acevedo.</p> <p>11. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Colonia Santa Gertrudis</p>
Monto total		\$37,513.17	

Nombre de proyecto	Ubicación	Monto	Descripción diseño técnico del proyecto
Ruta 3- LEMPITAS Sonsonate - 12 Centros Escolares	Departamen to de Sonsonate/ Varios municipios	\$41,840.80	<p>Adecuación para el alojamiento final de las computadoras se hará en el área de dirección o aula designada por la autoridad de la escuela. En el área civil se estará mejorando las condiciones de los espacios elegidos para el resguardo de las computadoras; incluyen el enrejado del entre cielo; mejoramiento o cambio de puertas; colocación o refuerzo de defensa para ventanas; colocación de ventanas de celosía de vidrio; colocación de cielo falso; cambio de láminas de techo. En la parte eléctrica las obras a considerar serán: sustitución de tablero general; cambio de acometida eléctrica; se instalará un alimentador con su protección desde el tablero general, un sub tablero para protección de 8 tomas dobles en caja NEMA 1; se suministrará e instalará luminarias 4'X2', de 3x32W, tubo T-8, day light conectadas a salidas existentes; se construirá una nueva red a tierra, de acuerdo a la necesidad específica de cada centro escolar. Los centros escolares beneficiados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío San Cristóbal, Cantón Miravalle. 2. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Las Brisas, Cantón Presidio. 3. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón Palo Combo. 4. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío el Presidio. 5. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Colonia Arturo Armando Molina 6. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Cantón El Almendro 7. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Portezuelo, Cantón Miravalle 8. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío Barra Ciega, Cantón Tonalá 9. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Mora, Cantón Metalío 10. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío El Porvenir, Cantón Metalío

			11. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Caserío las Cureñas 12. Readecuaciones eléctricas y civiles en Centro Escolar Bernd Grabs
Monto total		\$41,840.80	

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de los proyectos y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Autorizar los proyectos de infraestructura social básica "Ruta 2, LEMPITAS Santa Ana, 11 Centros Escolares" por un monto total de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,513.17)** y "Ruta 3- LEMPITAS Sonsonate- 12 Centros Escolares" por un monto total de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,840.80)** según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,353.97)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución de los proyectos "Ruta 2, LEMPITAS Santa Ana, 11 Centros Escolares" por un monto total de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,513.17)** y "Ruta 3- LEMPITAS Sonsonate- 12 Centros Escolares" por un monto total de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,840.80)** de infraestructura social básica recomendados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,086,881.20)**.

2. Solicitud de aprobación a la modificación del monto global inicialmente aprobado y la transferencia del monto de ejecución del proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel".

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, referencia CCF/CDCyPV/008/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-340/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.2).

El Lic. Arteaga informó al Consejo que con base a la información contenida en la referida Acta CCF-340/2018 del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó la aprobación de la modificación del monto global por US\$745,136.56 inicialmente aprobado según acta 277 del Consejo de Administración de FANTEL para el proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel" del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel, cuyo nuevo valor asciende a un monto global de US\$723,472.67 y la transferencia del monto por US\$501,053.88; que incluye el aporte de Fondos FANTEL para la

realización, la supervisión y las publicaciones, según visado emitido por el Departamento de Ingeniería del FISDL, además una contrapartida Municipal en efectivo de US\$205,661.29 y en especie de \$16,757.50 corresponde al pago del estudio de suelos; pago de distribuidora eléctrica, factibilidad y entronque de servicio; así mismo incluye el pago de Aeronáutica Civil en concepto de aprobación para la instalación de torres eléctricas (Ver anexo 243.3).

El detalle se presenta en los siguientes cuadros:

Nombre de proyecto	Obras proyectadas según perfil técnico	Obras necesarias según carpeta técnica	Justificación de la variación en los costos del proyecto
<p>"Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel" del municipio de San Miguel, departamento de San Miguel</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuación de caseta de control existente. 2. Desmontaje de instalaciones en caseta de control existentes. 3. Suministro eléctrico dedicado para la iluminación de la cancha del estadio. 4. Suministro de subestación y circuitos dedicados (canalización, alambrado, tableros y protecciones) para dicha iluminación. 5. Suministro de sistema de control de encendido/apagado de luces. 6. Suministro de luminarias necesarias para obtener un nivel de iluminación apto para eventos de campeonatos que se desarrollen o controlar su nivel para casos propiamente recreativos, de entrenamiento, etc. 7. Suministro de postes, cimentaciones (en caso de ser necesarias) y estructuras de soporte de las luminarias 	<p>El proyecto consiste en la dotación de las obras civiles y las instalaciones electromecánicas necesarias para que el Estadio Juan Francisco Barraza cuente con la iluminación suficiente para desarrollar actividades deportivas y culturales durante horas de poca o nula iluminación solar. Dentro de la infraestructura considerada se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuación de la caseta de control existente. 2. Desmontaje de instalaciones eléctricas en caseta de control. 3. Construcción de cimentaciones, suministro e instalación de postes de concreto, suministro e instalación de estructuras de soporte para luminarias. 4. Suministro eléctrico dedicado para la iluminación de la cancha de fútbol. (Sub-estación, circuitos, canalización, alambrado, Tableros, protecciones, etc.) Suministro de sistema de control encendido/apagado de luces. 5. Suministro de luminarias necesarias para obtener un nivel de iluminación apto para eventos televisivos del campeonato de fútbol nacional, o controlar su nivel para casos propiamente recreativos, de entrenamiento, etc. 	<p>La disminución de los costos reflejados en la carpeta técnica respecto a los presupuestados en el perfil se debe principalmente al ajuste del diseño en los alcances de la obra, producto de estudios de ingeniería que durante la formulación de la carpeta técnica lograron definir con mayor precisión los alcances necesarios, modificándose el costo total del proyecto.</p>

Proyecto	Monto inicial aprobado según perfil técnico	Nuevo monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (Realización, supervisión y publicaciones)	Aporte Solicitado a FANTEL	Contrapartida Municipal	
				Efectivo	Especie
"Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel" del municipio de San Miguel, departamento de San Miguel	US\$745,136.56	US\$723,472.67	US\$501,053.88	US\$205,661.29	US\$16,757.50

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de la modificación del proyecto y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel", previamente aprobado, por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$745,136.56)** detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el decremento del proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel" previamente recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,663.89)** por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadro anterior, será de **SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$723,472.67)**; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA Y TRES 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$501,053.88)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución del proyecto "Iluminación del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel" presentado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es

de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,587,935.08).

3. Solicitud de aprobación para la contratación de servicios profesionales de un ingeniero electricista y un ingeniero civil /arquitecto para agilizar la gestión de las carpetas técnicas de los proyectos Financiados con Fondos FANTEL.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, referencia CCF/CDCyPV/008/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-340/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.2).

El Lic. Arteaga informó al Consejo que con base a la información contenida en la referida Acta CCF-340/2018 del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó que para agilizar la elaboración, revisión y visado de las carpetas técnicas que serán financiados con fondos FANTEL, es necesario contratar los servicios profesionales de un ingeniero electricista y un ingeniero civil o arquitecto. El FISDL sometió a consideración del referido Comité Consultivo para que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL lo siguiente:

1. Aprobación del desembolso para la contratación de servicios profesionales de consultoría de un ingeniero electricista para la revisión de carpetas a ser financiadas con fondos FANTEL.

2. Aprobación del desembolso para la contratación de servicios profesionales de un ingeniero civil o arquitecto para elaboración de planos y detalles constructivos con dibujo asistido por computadora en apoyo a formulaciones de proyectos a ser financiados con fondos FANTEL.

El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE	Plazo de Contratación (meses)	MONTO	TOTAL
1	"Contratación de servicios profesionales de un ingeniero electricista para revisión de carpetas a ser financiadas con fondos FANTEL "	8	\$ 2,000.00	\$ 16,000.00
2	"Contratación de servicios profesionales de un ingeniero civil o arquitecto para elaboración de planos y detalles constructivos con dibujo asistido por computadora en apoyo a formulaciones de proyectos a ser financiados con fondos FANTEL"	8	\$ 1,500.00	\$ 12,000.00
TOTAL				\$28,000.00

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de la contratación de los profesionales y el desembolso solicitado.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Aprobar la contratación de Servicios Profesionales de un ingeniero electricista, por un período de 8 meses y un monto de **Dieciseis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$16,000.0)** y un ingeniero civil o arquitecto, por un período 8 meses y un monto de **Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00)**, sumando ambos un monto de **Veintiocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,000.00)**, para agilizar la elaboración, revisión y visado de las Carpetas Técnicas financiadas con fondos FANTEL, detallado en el cuadro anterior, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **Veintiocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,000.00)**, a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la contratación de Servicios Profesionales, detallado en el cuadro anterior, según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **Dieciocho millones seiscientos quince mil novecientos treinta y cinco 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$18,615,935.08)**.

4. Solicitud de aprobación a la modificación del monto global inicialmente aprobado y la transferencia del monto de Ejecución del Proyecto “Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente”.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, referencia CCF/CDCyPV/008/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.1), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-340/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018 (Ver anexo 243.2).

El Lic. Arteaga informó al Consejo que con base a la información contenida en la referida Acta CCF-340/2018 del Comité Consultivo FANTEL del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, el FISDL solicitó que dicho Comité Consultivo recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación de la modificación del monto global de US\$261,830.43 inicialmente aprobado según acta 277 de fecha 24 de abril de 2018 del Consejo de Administración de FANTEL para el proyecto “Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente”, cuyo nuevo valor asciende a un monto global de US\$349,036.54 (que incluye la realización, la supervisión y las publicaciones) y la transferencia de dicho monto para la ejecución del proyecto, según visado emitido por el Departamento de Ingeniería del FISDL (Ver anexo 243.4).

El detalle se presenta en los siguientes cuadros:

Nombre de proyecto	Obras proyectadas según perfil técnico	Obras necesarias según carpeta técnica
"Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente" del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente	1. Estudio Hidrogeológico 2. Pozo y Cisterna 3. Estructura cubierta de techo para graderíos 4. Sistema de Bombeo 5. Limpieza de fosa séptica 6. Reforestación 7. Sistema de riego Pop Up	El proyecto consiste en la remoción y desalojo de la grama natural existente ya que por no contar con un mantenimiento adecuado por falta de agua, se encuentra en malas condiciones. También se considera el Suministro, Siembra y Mantenimiento de grama natural tipo Bermuda en la cancha cuyas dimensiones son: 110 metros de largo, 64 metros de ancho. Se considera también,

	6. Cambio de accesorios para baño 7. Obras exteriores 8. Línea Eléctrica y subestación. 8. Pintura	el Suministro e Instalación de un Sistema de Riego Pop UP y la Sustitución de la Base Drenante de la cancha. Para solventar el grave problema de Abastecimiento de Agua que se tiene, se construirá un Pozo, que no forma parte de este proyecto, y que abastecerá una Cisterna de 10 M3 a construir, (con todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento) y Caseta de Bombeo con una subestación eléctrica, Se realizará la Limpieza de la Fosa Séptica existente, la Sustitución del cerco de Malla Ciclón. Se sustituirán los Artefactos Sanitarios que se encuentran deteriorados. En los Graderíos se realizara el Suministro e Instalación de Techo Curvo en el sector poniente, reparación de las áreas dañadas y se les aplicará Pintura general.
--	---	--

Proyecto	Monto inicial aprobado según perfil técnico	Nuevo monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (Realización, supervisión y publicaciones)	Diferencia entre perfil técnico y carpeta simplificada
"Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente" del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente	US\$261,830.43	US\$349,036.54	US\$87,206.11

Justificación de incrementos entre presupuesto de la Carpeta respecto al Perfil:

	REALIZACIÓN	ESTUDIO Y POZO	SUPERVISIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
Presupuesto según Perfil:	195,830.43	\$53,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$261,830.43
Presupuesto según Carpeta:	338,850.10	\$36,428.20	\$9,000.00	\$1,186.52	\$385,464.82
Diferencia Total:	(143,019.67)	\$17,071.80	\$3,500.00	(\$1,186.52)	(\$123,634.39)*

*A este monto de (US\$123,634.39) se le debe restar la cantidad de US\$36428.20, correspondiente al costo de los pozos que ya fueron desembolsados según acta No. 278 del Consejo de Administración de FANTEL.

Actividad	Monto de Perfil	Monto en Carpeta	Diferencia	Justificación técnica
Estudio Hidrogeológico	\$3,500.00	\$3,200.00	\$300.00	Ya está contratado y ejecutado.

Pozo y Cisterna	\$56,798.08	\$65,796.50	\$8,998.50	La profundidad del pozo a perforar resultó ser menor, pero como no se había considerado un sistema de riego mejorado, hubo necesidad de ampliar la capacidad de la cisterna y sus accesorios.
Estructura y cubierta de techo	\$119,392.00	\$108,859.98	\$10,532.02	Al efectuar el diseño estructural del techo y sus elementos, se obtuvieron algunas disminuciones con relación al presupuesto del perfil.
Sistema de Bombeo	\$8,216.03	\$7,028.43	\$1,187.60	La profundidad del pozo a perforar resultó ser menor, por lo que el equipo de bombeo requerido para el proyecto es de una potencia menor y por consiguiente, tiene un menor costo.
Limpieza Fosa Séptica	\$1,404.48	\$1,718.98	\$314.50	Al efectuar la revisión al detalle de la fosa séptica, se descubrió que tiene mayor capacidad, por lo que se obtuvieron algunos incrementos con relación al presupuesto del perfil.
Reparación de Servicios sanitarios	\$1,538.99	\$2,599.87	\$1,060.88	Al efectuar la revisión de los servicios sanitarios con sus drenajes y sistema eléctrico, se descubrió que varios elementos ocultos no funcionan adecuadamente, por lo que se obtuvieron algunos incrementos con relación al presupuesto del perfil.
Reforestación	\$272.72	\$267.31	\$5.41	Se obtuvo una disminución en la actualización de costos.
Sistema de Riego	\$17,248.00	\$18,197.37	\$949.37	Al considerar el cambio total del engramado de la cancha, por grama Bermuda, el requerimiento del sistema de riego se incrementa, para garantizar el adecuado mantenimiento de este tipo de grama especializada.
Obras Exteriores	\$29,760.13	\$20,656.09	\$9,104.04	Al efectuar el diseño de todos los elementos que conforman las obras exteriores, se obtuvieron algunas disminuciones con relación al presupuesto del perfil.
Línea Eléctrica y Subestación	\$11,200.00	\$7,868.52	\$3,331.48	Se obtuvo una disminución en la actualización de costos con la distribuidora eléctrica.
Sustitución de Grama Natural	\$0.00	\$47,526.97	\$47,526.97	En el perfil del proyecto no se consideró la sustitución de la grama natural de la cancha porque encargados del mantenimiento manifestaron que el problema principal era la falta de agua para el riego, pero al realizar la visita para la formulación de la carpeta técnica se constató que se encuentra en malas condiciones y a solicitud del representante del INDES (Prof. Milton Rivas), alcaldía y los representantes de los equipos de fútbol del departamento, se consideró incluir esta actividad en la carpeta técnica.
Sustitución de Base Drenante	\$0.00	\$91,558.20	\$91,558.20	Esta actividad no se incluyó en el perfil del proyecto porque en la inspección preliminar se informó que el drenaje de la cancha funcionaba, pero en la formulación se verificó en campo que el drenaje existente en la cancha se encuentra en malas condiciones y eso produce estancamientos de agua lluvia que dañan grandemente la grama natural. De no sustituir esta base Drenante, la grama Bermuda a sembrar en este campo deportivo, sufrirá a corto plazo, daños irreversibles y la inversión realizada se pondría en riesgo.

Monto de ejecución (incluye estudio y pozo)	\$249,330.43	\$375,278.30	\$125,947.87	
Monto de supervisión.	\$12,500.00	\$9,000.00	\$3,500.00	Por la modificación de los alcances de la ejecución del proyecto.
Monto de publicaciones.	\$0.00	\$1,186.52	\$1,186.52	Perfil no consideró monto de publicaciones.
Monto parcial	261,830.43	385,464.74	123,634.31	
Menos			(US\$36,428.20)	Estudio y pozo ya contratados y desembolsados s/ acta 278 CAF
Total de diferencia justificada			US\$87,206.11	Monto justificado

El Lic. Arteaga manifestó que el Comité Consultivo FANTEL, para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, después de analizar la solicitud presentada por el FISDL, acordó recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación del incremento al proyecto y el desembolso de los fondos correspondientes a la ejecución.

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Autorizar la modificación del proyecto "Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente", previamente aprobado, por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$261,830.43)** detallados en el cuadro anterior según recomendación hecha por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el incremento del proyecto "Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente" previamente recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia según cuadro anterior por un monto total de **OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$87,206.11)** por lo que el nuevo monto total del proyecto, según cuadro anterior, será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$349,036.54)**; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$349,036.54)** a la cuenta del Banco Agrícola S. A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución del proyecto "Remodelación del Estadio Jiboa de San Vicente del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente" presentado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,964,971.62)**.

5. Presentación de informes de ANDA del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Licda. Mirna Benavides, referencia CCF/CDCyPV/008/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018 (**Ver anexo 243.1**), por medio de la cual se remite copia del acta de dicho Comité Consultivo CCF-340/2018, correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018 (**Ver anexo 243.2**).

El Lic. Arteaga manifestó que el representante de ANDA, ingeniero Flavio Miguel Meza, presentó al referido Comité Consultivo, los Informes de avance físico y financiero del primer y segundo trimestre del año 2018, correspondiente a los meses de enero a marzo y de abril a junio, ambos del año 2018 (**Ver anexo 243.5**), como parte del cumplimiento al "Convenio de Prestación de Servicios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) como Ente ejecutor de los Proyectos de Agua y Saneamiento para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Fondos FANTEL, para los Años 2015-2019", suscrito en octubre 2015.

Los mencionados informes contienen el detalle de la gestiones realizadas por ANDA respectivamente en el período informado para el proyecto "Acondicionamiento de los Sistemas de Aguas Negras y Lluvias, para la Eliminación de Conexiones Cruzadas en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana".

El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "I" de la cláusula séptima del Convenio Suscrito entre FANTEL y ANDA 2015-2019 en cuanto a la presentación del informe físico y financiero correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2018 (enero a marzo y de abril a junio).

6. Presentación de 10° y 11° informes de ejecución correspondiente a los períodos del 1 de marzo al 31 de mayo del 2018 y del 1 junio al 31 de agosto de 2018 del Proyecto Biofertilizantes en el cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, Ing. Luis Napoleón Torres Berrios, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de la cual se remite copia del acta No. 58 de dicho Comité Consultivo (**Ver anexo 283.6**), correspondiente a reunión celebrada el 11 de septiembre de 2018 en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar el informe de ejecución del período del 1 de marzo al 31 de mayo de 2018 del Proyecto Biofertilizantes en el cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador.

El Lic. Arteaga con base a la información contenida en la referida acta No. 58, manifestó a los miembros del Consejo de Administración de FANTEL, que para este punto el Ing. José Alfredo Alarcón, coordinador del Proyecto Biofertilizantes en el cultivo de maíz, frijol y café como alternativa agroecológica para una producción sostenible en El Salvador, realizó la exposición del informe, mencionando que en el período informado, las acciones se concentraron en visitas de asistencia técnica para recopilar información que registraron en sus planes de producción; capacitaciones en temas como: Importancia de la micorriza (biofertilizante) en la agricultura, Uso y forma adecuada de aplicación de micorriza; selección, captura y activación de microorganismos de montaña; activación de microorganismos de sólidos a líquidos, elaboración de abonos foliares orgánicos; elaboración de biofermentos; uso adecuado de harina de roca en la agricultura, entre otros. Asimismo, se entregó la micorriza (biofertilizante) y harina de roca a los productores beneficiarios del proyecto, productos que se emplearon para iniciar a establecer las parcelas demostrativas en los rubros de maíz y café.

El Ing. Alarcón también informó que en los centros de formulación de biofertilizantes se ha continuado preparando los biofermentos o abonos foliares orgánicos, tanto, para la producción de microorganismos de montaña sólido y la activación de microorganismos líquidos, además en estos centros se utilizan también para preparar caldo bordelés y sulfocalcicos para control de plagas y enfermedades. El proyecto reporta un avance físico de 75.88% y financiero de 77.86% durante el periodo informado.

El Ing. Alarcón efectuó también la presentación del informe onceavo correspondiente al periodo del 1 junio al 31 de agosto de 2018, indicando que los resultados de periodo fueron: Se continuó entregando biofertilizante para completar la meta de establecer 2,600 manzanas de granos básicos en donde se entregaron insumos orgánicos como: Biofertilizante (micorriza), harina o polvillo de roca, insumos para preparar abonos foliares orgánicos, repelentes orgánicos y elaboración de caldos minerales (sulfocalcio y caldo bordelés) para un manejo agroecológica de los cultivos de maíz, frijol y café.

El Ing. Alarcón continuó con la presentación del informe, expresando que se concluyó de establecer 400 manzanas de café en donde se les ha entregado micorriza que la aplican al momento de realizar el trasplante de las plántas de café. Además, se proporcionó harina o polvillo de roca entregando de 0.5 a 1.00 metro cubico por caficultor; así como a grupos de productores involucrados en el proyecto, se entregó insumos para la elaboración y reproducción de microorganismos de montaña; activación de microorganismo de montaña de solido a líquidos y elaboración de fertilizante orgánicos; para realizar esta última tecnología se dotó a grupos organizados para la transferencia de tecnología: barriles, cubetas plásticas, melaza, sales minerales; pulimento de arroz, entre otros. De las parcelas de café establecidas en el año 2016 se están tomando datos de algunas plántas que iniciaron la producir en la cosecha 2017-2018.

Se impartieron 70 jornadas de capacitación, en las que participaron 1,412 productores, siendo de estos 1198 hombres y 214 mujeres, prioritariamente en temas sobre:

- Selección y recolección de microorganismos de montaña sólidos
- Inoculación de micorriza en semilla de maíz
- Activación de microorganismos solidos a líquidos
- Elaboración de abonos foliares orgánicos
- Elaboración de caldos minerales para manejo de insectos y enfermedades
- Elaboración de abonos orgánicos
- Elaboración herbicida semi-botánico Tecanozole

Se realizaron 8 jornadas de capacitación con la participación de 136 caficultores de estos 102 caficultores y 34 caficultoras, con temas sobre:

- Uso y manejo de Micorrizas café
- Elaboración de bocashi, de compost, de biofermentos a base de sales y minerales
- Usos de Harina/Polvillo de Roca
- Selección y recolección de microorganismos de montaña, y
- Activación de los microorganismos de montaña.

Se ejecutaron 768 visitas de asistencia técnica sobre el manejo adecuado de los rastrojos, aplicación de biofermentos, aplicación de biofertilizante (micorriza) en frijol, elaboración de bocashi, elaboración de caldos bordelés, elaboración

de sulfocálcicos, entre otras. Del total de visitas realizadas en el trimestre 560 fueron dirigidas a productores y 108 productoras de maíz.

Durante este periodo se impartieron 150 visitas de asistencia técnica las cuales fueron enfocadas a selección de microorganismos de montaña, uso de micorriza en plántulas y plantaciones adultas de café, de estas visitas 110 fueron a caficultores y 40 a caficultoras. El proyecto reporta un avance físico de 95.24% y financiero de 87.61% durante el periodo informado.

El Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, luego de conocer los informes 10° y 11° antes mencionados, se da por enterado a satisfacción del contenido de los mismos y acordó enviarlos para consideración del Consejo de Administración de FANTEL.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula Nueve, literal "g" del "Convenio de prestación de Servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal" del Convenio FANTEL – CENTA.

7. Presentación del 14° informe del Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador Componente 3 y 4" correspondiente al periodo 1 de abril al 30 de junio de 2018.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, Ing. Luis Napoleón Torres Berrios, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de la cual se remite copia del acta No. 58 de dicho Comité Consultivo (**Ver anexo 283.6**), correspondiente a reunión celebrada el 11 de septiembre de 2018 en la que consta entre otros aspectos la aceptación de aprobar el informe de ejecución del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2018 del Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador Componente 3: "Establecimiento de Viveros Comunitarios y Agroforestería e Implementación de Obras de Conservación de Suelos y Captación de Agua", Componente 4: "Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en Zonas Afectados por la Sequía"

El Lic. Arteaga con base a la información contenida en la referida acta No. 58, manifestó a los miembros del Consejo de Administración de FANTEL, que la presentación de los informes al Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, estuvo a cargo del Ing. Eleazar Torres, Coordinador del Proyecto, quien expresó los principales resultados del periodo informado, según lo siguiente:

En el Subcomponente "Captación de Agua Lluvia" se informa que ya fueron construidos y entregados los 15 reservorios que se tenían programados para el presente año, por lo tanto, esta meta se ha completado en un 100%.

En el Subcomponente "Producción de Semilla Mejorada de Frijol, Maíz y Sorgo por CENTA y Entrega a Productores" para el presente año se tienen que establecer 57 manzanas de maíz en el marco de la meta denominada "Producción de semilla de maíz por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA". Para cumplir con dicha meta, se establecieron las primeras 30 mz. Durante el resto del año, se irá completando la siembra de los cultivos que están pendientes.

En el subcomponente Fortalecimiento de las Capacidades de los Productores en Postcosecha, Almacenamiento y Conservación de Grano de Maíz, Frijol y Sorgo se ha programado la entrega de 100 silos metálicos, dichos silos ya

se encuentran fabricados y se entregarán en un evento especial en el mes de julio/18. El proyecto reporta un avance físico de 90.60% y financiero de 92.45% durante el periodo informado.

El Ing. Torres menciona que en los siguientes cuadros (puntos VI y VII), se han corregido los valores de los años 2015 y 2016, debido a que se habían colocado los montos presupuestados en los planes de acción de los años 2015 y 2016, y no los montos ejecutados. Los valores presentados en el actual cuadro, corresponden a la sumatoria de los montos ejecutados que se han venido reportando en cada informe trimestral desde el año 2015, dichos valores se han verificado con la Unidad Financiera del CENTA.

Además, se corrigió el monto de ejecución financiera acumulada, debido a que por un error involuntario, en el informe trimestral anterior se reportó una ejecución trimestral inferior a lo ejecutado (\$367,530.51), siendo lo correcto \$444,195.44 lo que refleja una ejecución acumulada a junio 2018 de \$4,622,305.28

INFORME FINANCIERO COMPONENTE 3

SUBCOMPONENTE	AÑO			MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	MONTO PRESUPUESTADO 2018	EJECUCION TRIMESTRE II 2018	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA USD	PORCENTAJE ACUMULADO
	2015	2016	2017					
Sub-Componente 1: Prácticas y Obras de Conservación de Suelos	\$41,114.41	\$383,154.63	\$450,682.60	\$941,105.04	\$0.00	\$0.00	\$954,584.18	101.43%
Sub-Componente 2: Captación de Agua y Sistemas de Riego	\$0.00	\$12,000.00	\$500,257.26	\$797,448.47	\$69,487.27	\$66,084.55	\$745,874.89	93.53%
Sub-Componente 3: Restauración Forestal en 32 Municipios del Corredor Seco en la Zona Oriental de El Salvador	\$1,925.00	\$652,389.73	\$62,100.92	\$784,615.40	\$0.00	\$0.00	\$716,415.65	91.31%
TOTAL COMPONENTE 3	\$43,039.41	\$1,047,544.36	\$1,013,040.78	\$2,523,168.91	\$69,487.27	\$66,084.55	\$2,416,874.72	95.79%

INFORME FINANCIERO COMPONENTE 4

SUBCOMPONENTE	AÑO			MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	MONTO PRESUPUESTADO 2018	EJECUCION TRIMESTRE II 2018	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA USD	PORCENTAJE ACUMULADO
	2015	2016	2017					
Subcomponente 1: Producción de Semilla Mejorada de Frijol, Maiz y Sorgo por CENTA y Entrega a Productores	\$170,849.71	\$406,403.76	\$141,624.56	\$942,639.60	\$189,879.29	\$33,603.82	\$760,881.85	80.72%

Subcomponente 2: Reforestación con Especies Frutales con Demanda en Mercados Competitivos	\$179,226.50	\$120,376.86	\$233,161.85	\$606,052.85	\$4,500.00	\$6,004.47	\$609,369.75	100.55%
Subcomponente 3: Incentivo a la Producción de Pequeñas Áreas de Hortalizas a Campo Abierto y en Condiciones Protegidas	\$142,917.41	\$125,712.44	\$169,259.06	\$486,886.39	\$38,852.00	\$0.00	\$443,857.91	91.16%
Subcomponente 4: Fortalecimiento de las Capacidades de los Productores en Poscosecha, Almacenamiento y Conservación de Grano de Maíz, Frijol y Sorgo	\$79,533.00	\$89,227.00	\$0.00	\$281,375.70	\$9,927.70	\$339.00	\$271,787.00	96.59%
Subcomponente 5: Apoyo a Productores en Comercialización de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas	\$34,333.50	\$41,203.50	\$23,794.30	\$150,476.55	\$22,000.00	\$3,630.00	\$112,334.05	74.65%
Servicios de auditoría	\$1,500.00	\$1,200.00	\$4,500.00	\$9,400.00	\$2,500.00	\$0.00	\$7,200.00	76.60%
TOTA COMPONENTE 4	\$608,360.12	\$784,123.56	\$572,339.77	\$2,476,831.09	\$267,658.99	\$43,577.29	\$2,205,430.56	89.04%
TOTAL DEL PROYECTO	\$651,399.53	\$1,831,667.92	\$1,585,380.55	\$5,000,000.00	\$337,146.26	\$109,661.84	\$4,622,305.28	92.45%

A continuación, se anexan para fines de verificación los cuadros que se presentaron en el informe trimestral anterior (No. XIII) antes de la corrección.

Componente 3

SUBCOMPONENTE	AÑO			MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	EJECUCION TRIMESTRE I 2018	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA USD	PORCENTAJE ACUMULADO
	2015	2016	2017				
Sub-Componente 1: Prácticas y Obras de Conservación de Suelos	\$40,114.41	\$380,154.63	\$450,682.60	\$941,105.04	\$79,632.54	\$950,584.18	101.01%
Sub-Componente 2: Captación de Agua y Sistemas de Riego	\$0.00	\$16,000.00	\$500,257.26	\$797,448.47	\$167,533.08	\$683,790.34	85.75%

Sub-Componente 3: Restauración Forestal en 32 Municipios del Corredor Seco en la Zona Oriental de El Salvador	\$1,925.00	\$655,067.22	\$62,100.92	\$784,615.40	\$0.00	\$719,093.14	91.65%
TOTAL COMPONENTE 3	\$42,039.41	\$1051,221.85	\$1013,040.78	\$2523,168.91	\$247,165.62	\$2353,467.66	93.27%

SUBCOMPONENTE	AÑO			MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	EJECUCION TRIMESTRE I 2018	EJECUCION FINANCIERA ACUMULADA USD	PORCENTAJE ACUMULADO
	2015	2016	2017				
Subcomponente 1: Producción de Semilla Mejorada de Frijol, Maíz y Sorgo por CENTA y Entrega a Productores	\$417,603.79	\$212,309.33	\$141,624.56	\$942,639.60	\$2,400.00	\$773,937.68	82.10%
Subcomponente 2: Reforestación con Especies Frutales con Demanda en Mercados Competitivos	\$179,754.80	\$112,608.86	\$233,161.85	\$606,052.85	\$8,704.14	\$534,229.65	88.15%
Subcomponente 3: Incentivo a la Producción de Pequeñas Áreas de Hortalizas a Campo Abierto y en Condiciones Protegidas	\$154,655.42	\$118,447.06	\$169,259.06	\$486,886.39	\$0.00	\$442,361.54	90.86%
Subcomponente 4: Fortalecimiento de las Capacidades de los Productores en Poscosecha, Almacenamiento y Conservación de Grano de Maíz, Frijol y Sorgo	\$79,533.00	\$89,227.00	\$0.00	\$281,375.70	\$102,688.00	\$271,448.00	96.47%
Subcomponente 5. Apoyo a Productores en Comercialización de Granos Básicos, Hortalizas y Frutas	\$37,021.00	\$43,296.00	\$23,794.30	\$150,476.55	\$6,572.75	\$110,684.05	73.56%
Servicios de auditoría	\$1,200.00	\$1,200.00	\$4,500.00	\$9,400.00	\$0.00	\$6,900.00	73.40%
TOTA COMPONENTE 4	\$869,768.01	\$577,088.25	\$572,339.77	\$2476,831.09	\$120,364.89	\$2139,560.92	86.38%
TOTAL DEL PROYECTO	\$911,807.42	\$1628,310.10	\$1585,380.55	\$5000,000.00	\$367,530.51	\$4493,028.58	89.86%

El Comité Consultivo da por aprobado de forma satisfactoria el informe décimo cuarto del Proyecto: "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador", que expone los principales resultados correspondientes al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2018, además recomienda aprobar los cuadros modificados en dicho informe.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula Nueve, literal "g" del "Convenio de prestación de Servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal" del Convenio FANTEL – CENTA y (2) Darse por enterado de las correcciones realizadas al informe No. 13 del referido proyecto.

8. Solicitud de aprobación a la reprogramación de fondos por un monto de \$175,715.25 del Proyecto Manejo y control Integrado de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para mejorar la producción y productividad del cultivo de café en El Salvador".

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, Ing. Luis Napoleón Torres Berrios, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de la cual se remite copia del acta No. 58 de dicho Comité Consultivo (Ver anexo 283.6), correspondiente a reunión celebrada el 11 de septiembre de 2018 en la que consta entre otros aspectos la aprobación de la reprogramación de fondos por un monto de \$175,715.25 del Proyecto Manejo y control Integrado de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para mejorar la producción y productividad del cultivo de café en El Salvador"

El Lic. Arteaga con base a la información contenida en la referida acta No. 58, manifestó a los miembros del Consejo de Administración de FANTEL, que el Coordinador del comité del área de Desarrollo productivo y protección Forestal Ing. Luis Torres, presentó la solicitud remitida por el Ing. Jorge Salinas, Director de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la que solicita reprogramación de fondos por un monto de \$175,715.25 por economía de ahorros en procesos de compra del Proyecto Manejo y control Integrado de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para mejorar la producción y productividad del cultivo de café en El Salvador.

Con esta reprogramación se estarán beneficiando a 475 productores de café y se estarán protegiendo 14,781.25 Mz de café contra la roya del cafeto.

ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO \$	PRESENTACION	CANTIDADES	MONTO \$	EQUIVALENCIA EN LITROS	AREA PROTEGIDA
CYPROCONAZOLE + TRIFLOXYSTROBIN	\$ 36.50	1/4	802.00	\$ 29,273.00	200.5	1203
TRIADIMENOL	\$ 34.00	1 LITRO	861.00	\$ 29,274.00	861	2583
FLUTRIAFOL	\$ 115.00	1 LITRO	255.00	\$ 29,325.00	255	1530
CYPROCONAZOLE	\$ 6.82	1/4	4,294.00	\$ 29,285.08	1073.5	4294
CYPROCONAZOLE + AZOSISTROBIN	\$ 8.75	1/4	3,347.00	\$ 29,286.25	836.75	2510.25
EPOXICONAZOLE	\$ 33.00	1 LITRO	887.00	\$ 29,271.00	887	2661
TOTAL				\$ 175,714.33	4113.75	14781.25

REPROGRAMACION FINANCIERA Y FISICA

Cronograma de ejecución financiera del proyecto

El proyecto se ha programado para realizarse en la siguiente forma:

Componentes/Actividad	Total US \$	2018											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Componente 1: Manejo y Control Integrado de la roya (<i>Hemileia Vastatrix</i>) en áreas cafetaleras del país													
Actividad 1: Adquisición y entrega de 4,113.75 Lts de fungicidas.	175,715.25								175,715.25				

Cronograma de actividades física a realizar

Componentes/Actividad	Unidad de Medida	Meta Global	2018											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Componente 1: Manejo y Control Integrado de la roya (<i>Hemileia Vastatrix</i>) en áreas cafetaleras del país														
Actividad 1: Adquisición y entrega de 4,113.75 Lts de fungicidas.	Litros	4,113.75							4,113.75					

El Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, luego de analizar la solicitud de reprogramación financiera antes referida, acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL su aprobación.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la reprogramación de fondos por un monto de \$175,715.25 del Proyecto "Manejo y control Integrado de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para mejorar la producción y productividad del cultivo de café en El Salvador" y (2) Comunicar a la Entidad Ejecutara para los efectos consiguientes.

9. Solicitud de aprobación del "Proyecto de Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en Cultivos de Café, Aguacate, Repollo Papa, Lechuga, Maíz y Frijol en la Región Trifinio El Salvador" por un monto d \$200,000.00.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota del Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, Ing. Luis Napoleón Torres Berrios, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de la cual se remite copia del acta No. 58 de dicho Comité Consultivo (**Ver anexo 283.6**), correspondiente a reunión celebrada el 11 de septiembre de 2018 en la que consta entre otros aspectos la aprobación del "Proyecto de Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en Cultivos de Café, Aguacate, Repollo Papa, Lechuga, Maíz y Frijol en la Región Trifinio El Salvador", por un monto de \$200,000.00

El Lic. Arteaga con base a la información contenida en la referida acta No. 58, manifestó a los miembros del Consejo de Administración de FANTEL, que el Coordinador del comité del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, Ing. Luis Torres, presentó la solicitud remitida por el Ing. Jorge Salinas Director de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la que solicita la aprobación del "Proyecto Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en Cultivos de Café, Aguacate, Repollo Papa, Lechuga, Maíz y Frijol en la Región Trifinio El Salvador" por un monto de \$200,000.00.

El Ing. Torres expone que se le han incorporado las observaciones realizadas por el Comité Consultivo en la reunión del 1 de junio del corriente año y que consta en el acta 54 de dicho Comité.

El proyecto será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en coordinación con la Dirección Ejecutiva Nacional del Plan Trifinio El Salvador.

Objetivo General del Proyecto

Mejorar la productividad de los cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol a través de la implementación de un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenibles en la Región Trifinio El Salvador.

Objetivos Específicos

- a) Promover la producción de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol aplicando fertilizante Orgánico, Nanotecnología, Microorganismos, Trichofoles y Compost, como un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible.
- b) Estimular la generación de empleo de jóvenes que trabajen en toda la cadena de producción de fertilizante mineralizado y garantice la promoción permanente de este sistema tecnológico de insumos agroecológicos en la región Trifinio El Salvador.

- c) Desarrollar y fortalecer las capacidades de los productores, para la implementación un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible que contribuya a la producción de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol.
- d) Desarrollar y fortalecer las capacidades de técnicos y promotores agropecuarios rurales, en la aplicación de un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible.

Componentes	Financiamiento	Total
Componente 1: Promover la producción de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol.		\$138,268.44
A1.1 Intervención de 50 manzanas de café (Coffea) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible.	\$24,506.00	\$24,506.00
A1.2 Intervención de 25 manzanas de aguacate (Persea americana) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$12,253.00	\$12,253.00
A1.3 Establecimiento de 128 manzanas de papa (Solanum tuberosum) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$36,023.36	\$36,023.36
A1.4 Establecimiento de 125 manzanas de repollo (Brassica oleracea) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$34,553.00	\$34,553.00
A1.5 Establecimiento de 10 manzanas de lechuga (Lactuca sativa) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$4,901.20	\$4,901.20
A1.6 Establecimiento de 50 manzanas de maíz (Zea mays) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$14,756.00	\$14,756.00
A1.7 Establecimiento de 49 manzanas de frijol (Phaseolus vulgaris) aplicando un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible	\$11,275.88	\$11,275.88
Componente 2: Estimular la generación de empleo joven de calidad que trabaje en toda la cadena de producción de fertilizante mineralizado y garantice la promoción permanente del sistema tecnológico de insumos agroecológicos en la región Trifinio El Salvador.		\$9,000.00
A2.1 Asistencia técnica para patentar el sistema tecnológico de insumos agroecológicos en la región Trifinio El Salvador, con su respectiva marca.	\$2,000.00	\$2,000.00
A2.2 Construcción de etapas finales de instalaciones para el procesamiento de fertilizantes orgánicos.	\$7,000.00	\$7,000.00
Componente 3: Desarrollar y fortalecer las capacidades de los productores, para la implementación un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible que contribuya a la producción de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol.		\$36,341.56
A3.1 Implementación de 40 eventos de capacitación, con grupos estimados de 25 agricultores/as	\$36,341.56	\$36,341.56
Componente 4: Desarrollar y fortalecer las capacidades de técnicos y promotores agropecuarios rurales, en la aplicación de un sistema tecnológico de insumos agroecológico sostenible.		\$16,390.00
A4.1 Implementación de 4 cursos teóricos y prácticos con duración de dos días.	\$16,390.00	\$16,390.00
Total		\$200,000.00

Metas

- a) Establecimiento de 362 manzanas de los siguientes cultivos:
Repollo 125 manzanas.
Papa 128 manzanas.
Lechuga 10 manzanas.
Maíz 50 manzanas.
Frijol 49 manzanas.

Y la intervención de 75 manzanas ya establecidas, 50 de café y 25 de aguacate implementando un sistema tecnológico de insumos agroecológicos.

El proyecto se ejecutara, en 8 municipios fronterizos que integran de la Región Trifinio El Salvador, en los departamentos de Santa Ana y Chalatenango.

Departamento	Municipio	Beneficiarios
Chalatenango	San Ignacio	200
	La Palma	200
	Citalá	100
Santa Ana	Metapan	150
	Santa Rosa Guachipilín	100
	Masahuat	75
	San Antonio Pajonal	100
	Santiago de la Frontera.	75

El Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, luego de analizar el referido proyecto, acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL su aprobación.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar el Proyecto "Fomento de Sistema Tecnológico de Insumos Agroecológicos en Cultivos de Café, Aguacate, Repollo Papa, Lechuga, Maíz y Frijol en la Región Trifinio El Salvador" por un monto de \$200,000.00; (2) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que conjuntamente con los técnicos del MAG realicen las acciones administrativas que sean necesarias para la formalización del proyecto; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que suscriba la Adenda al Convenio correspondiente para la ejecución del proyecto referido; (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que gire la instrucción correspondiente al Director General de Tesorería para que efectúe el desembolso del proyecto, una vez haya sido formalizado.

10. Solicitudes de Becarios

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de la nota DNES.PE/028/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, dirigida al Coordinador del Consejo por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas de Educación Superior (**Ver anexo 283.7**), por medio de la cual se refiere a tres solicitudes de cambio de institución de estudiantes seleccionados en la Convocatoria 2016 del Subprograma Becas a

la Excelencia; y una solicitud de extensión de tiempo de becario al Talento Salvadoreño, enviadas con notas BF.UTE-011/2018, BF.UTE-033/2018, BF.UTE-044/2018 Y BF.UTE-036/2018.

El Comité Consultivo procedió a revisar las solicitudes de los becarios, las cuales se resumen de la siguiente manera:

1. Solicitud de cambio de universidad de la estudiante Iris Cristina Portillo Núñez

Becaria seleccionada en la convocatoria 2016 de becas a la excelencia al exterior, para estudiar la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, en la Universidad Nacional de Costa Rica, por un monto máximo de beca de \$76,000.00

La estudiante remitió nota a la Oficina de Becas FANTEL, en la que solicita autorización de cambio de institución, de la Universidad Nacional de Costa Rica a la Universidad Veritas con la Escuela de Medicina y Cirugía Veterinaria San Francisco de Asís, señalando que no se trata de un cambio de carrera (Licenciatura en Medicina Veterinaria), ni de país o región, ya que ambas universidades se encuentran en Costa Rica, siendo los motivos de dicho cambio los siguientes:

- I. La escuela San Francisco de Asís es un de las instituciones especializadas en el campo de la Medicina Veterinaria, su plan de estudios está desarrollado para preparar a sus estudiantes con conocimiento técnico, médico y científico requerido para el área; además la carga académica se complementa con seminarios específicos de formación profesional y practicas rotativas en clínicas veterinarias y establecimientos de especies mayores.
- II. El tiempo de duración de la carrera, ya que la formación académica está organizada en 12 cuatrimestres (3 por año), lo que disminuiría el tiempo de estudios de 6 a 4 años, con las consiguientes ventajas económicas y desempeñarse antes en su profesión y aportar el conocimiento adquirido en beneficio de nuestro país.

La oficina del Programa de Becas FANTEL, estima conveniente otorgar la autorización del cambio de institución requerido por la estudiante seleccionada Iris Cristina Portillo Núñez, debido a que se encuentra dentro de la región pre-seleccionada y no se ve afectado el presupuesto, área de estudio ni tiempo de asignación de la beca.

Los documentos que sustentan la petición son los siguientes:

- Solicitud de la estudiante seleccionada
- Informe y constancia de matricula
- Plan de estudios

2. Solicitud de cambio de Universidad de la estudiante Maria Esmeralda Claros Torres

La becaria fue seleccionada en la convocatoria de becas a la excelencia en el ámbito al exterior del año 2016, para estudiar la carrera de Supply chain management, en la Southeastern Louisiana University, Estados Unidos, por un monto de \$100,000.00

La estudiante remitió nota a la Oficina de Becas FANTEL, en la que solicita autorización de cambio de institución, de la Southeastern Louisiana University, ubicada en Hammond, Louisiana, Estados Unidos, a la Wright State University, ubicada en Dayton, Ohio, Estados Unidos, en la misma área de estudios con que le fue otorgada la beca, siendo las justificaciones para efectuar dicho cambio las siguientes:

- I. El rating de Wright State University es #249, de acuerdo con US News, mientras que la de Southeastern Louisiana University es de #381-494.
- II. El plan de estudios de Wright State University está más apegado a lo que la estudiante seleccionada quiere seguir, ya que cuenta con al menos ocho materias ligadas directamente a la especialidad de cadena de suministro, mientras que el plan de estudios de Southeastern Louisiana University cuenta con menos materias sobre la especialidad y más materias sobre logística.
- III. La matrícula de Wright State University, es aproximadamente de \$1,000.00 más baja que la de Southeastern Louisiana University.

La becaria ya cuenta con aceptación de parte de Wright State University para comenzar estudios a partir del 20 de agosto del presente año. También, la universidad ya emitió el documento I-20, necesario para la solicitud de visa de estudiante en la Embajada de los Estados Unidos.

La oficina de becas FANTEL, estima conveniente otorgar la autorización del cambio de institución requerido por la estudiante seleccionada Maria Esmeralda Claros Torres, debido a que se encuentra dentro de la región pre-seleccionada y no se ve afectado el presupuesto, área de estudio ni tiempo de asignación de la beca.

Los documentos que sustentan la petición son los siguientes:

- Carta de Solicitud de la estudiante seleccionada
- Plan de estudios
- Costos de carrera
- Constancia de aceptación de la Wright State University

3. Solicitud de cambio de universidad del estudiante Salvador Alonso Figueroa Vásquez

El becario fue seleccionado en la convocatoria de becas a la excelencia, ámbito al exterior del año 2016, para estudiar la carrera de Licenciatura en Informática, en la Universidad "Complutense" de Madrid, España, por un monto máximo de beca de \$87,000.00

El estudiante remitió nota a la Oficina de Becas FANTEL, en la que solicita autorización de cambio de institución, de la Universidad "Complutense" de Madrid, España a la Universidad Da Coruña, España, en la misma área de estudios con que le fue otorgada la beca, siendo las justificaciones para efectuar dicho cambio las siguientes:

- I. La universidad de Madrid en su mayoría, exigen que los exámenes de ingreso PAU sean de forma presencial, no contando con la capacidad para viajar a España por sus medios.
- II. El costo de vida en Madrid es mucho más alto que en Da Coruña.
- III. El Estudiante también solicita se le autorice cambio de carrea, debido a que la Licenciatura EN Ciencias de la Computación, en si no existe en España, sino que se enfocan más a Ingeniera Informática, siendo el pensum lo más parecido a lo que busca.

La universidad Da Coruña ha extendido constancia de que Salvador Alonso Figueroa Vásquez, ha sido admitido para iniciar estudios en la Faculta de Informática de dicha Universidad, en la titulación de Grado en Ingeniería Informática.

La oficina de becas FANTEL, estima conveniente otorgar la autorización del cambio de institución requerido por el estudiante seleccionado Salvador Alonso Figueroa Vásquez, debido a que se encuentra dentro de la región pre-seleccionada y no se ve afectado el presupuesto, área de estudio ni tiempo de asignación de la beca.

Los documentos que sustentan la petición son los siguientes:

- Carta de Solicitud del estudiante seleccionado
- Plan de estudios
- Constancia de admisión de la Universidad Da Coruña

4. **Solicitud de extensión de tiempo del becario Carlos Armando Alberti Arroyo**

El becario solicita extensión de tiempo para permanecer fuera del país hasta el mes de septiembre de 2018, debido a que aún no posee los resultados finales de su tesis ni de su maestría, los cuales, según nota enviada a la Oficina de Becas FANTEL, son necesarios para poder realizar el cierre del expediente técnico.

Al becario se le otorgó beca bajo el Subprograma Becas al Talento Salvadoreño para realizar estudios de Maestría en Meteorología en la Ludwing Maximilians Universitat Munchen, situada en Alemania, con fecha de inicio de la beca 5 de abril de 2016 y fecha de finalización el 31 de marzo de 2018.

El becario expresa que al otorgarle este tiempo adicional, continuará trabajando en la publicación de sus resultados de tesis en una revista científica y además cumplir con los trámites para inscribirse a un PHD en el Karlsruhe Institute of Technology (KIT), de lo cual posteriormente enviará solicitud de permiso formal.

Los documentos que sustentan la petición son los siguientes:

- Carta de Solicitud del becario

- Constancia emitida por el Prof. Dr. Mark Wenig, del Instituto de Meteorología y Física de la Ludwig Maximilians Universität München.
- Carta emitida por Karlsruhe Institute of Technology (KIT)
- Carta de respaldo al becario de la Dra. Erlinda Handal Vega, Viceministra de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación.

El Comité Consultivo de Becas de Educación Superior, luego de analizar los casos de los becarios antes mencionados, acordó apoyar lo solicitado y someterlo a consideración del Consejo de administración de FANTEL.

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración **acuerda**: (1) Darse por enterado de las solicitudes de los becarios; (2) Darse por enterado de las recomendaciones hechas por el Comité Consultivo mediante nota DNES.PE/028/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018; (3) Aprobar las solicitudes de los becarios, según lo expresado anteriormente y (4) Comunicar esta autorización a la Entidad Ejecutora para los efectos consiguientes.

11. Cuarto Informe Semestral correspondiente al periodo Enero a Junio 2018 del proyecto “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa en El Salvador” y aprobación del tercer desembolso del Convenio.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, Licda. Dhina Camacho, de fecha 25 de septiembre de 2018 (**Ver anexo 283.8**), por medio de la cual informa que dicho Comité Consultivo celebró sesión ordinaria el 25 de septiembre de 2018, para tratar entre otro punto, el Cuarto informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2018 del Proyecto Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador.

El Lic. Arteaga con base al contenido de la nota remitida por la Licda. Camacho, manifestó a los miembros del Consejo, que la representante de CONAMYPE, Ing. Ana Dolores Cuellar, presentó al referido Comité Consultivo el cuarto informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2018 del Proyecto Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador, como parte del cumplimiento al “Convenio de Prestación de Servicios de la CONAMYPE como Entidad Ejecutora del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador, para los años 2016 – 2019” suscrito en 2016.

El documento contiene el detalle de las gestiones realizadas por CONAMYPE respectivamente en el período informado para el proyecto “Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador” con lo cual llegan al 79% de ejecución de las metas proyectadas a este período.

Con base al cumplimiento de metas ejecutadas y presentadas, CONAMYPE solicitó gestionar el tercer desembolso según convenio por un monto de \$925,477.18, correspondiente al año 2018, según el Plan de Trabajo y Presupuesto aprobado para el referido proyecto.

El Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, luego de analizar el contenido del Cuarto informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2018 del Proyecto Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador,

acordó dar su visto bueno, tanto al referido informe, como al desembolso por valor de US\$925,477.18. Asimismo, acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL su autorización.

Después de recibir la información presentada, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la remisión del Cuarto Informe Semestral correspondiente al periodo Enero a Junio 2018 del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"; (2) Aprobar la solicitud del tercer desembolso de los fondos programados según Convenio, por un monto de US\$925,477.18; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que gire instrucciones al Director General de Tesorería para que de la Sub Cuenta FANTEL Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa No. [REDACTED], abierta en el Banco Central de Reserva transfiera un monto de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$925,477.18) a la cuenta de ahorros restringida No. [REDACTED], Banco Hipotecario a nombre de CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019."

12. Solicitud de aprobación de refuerzo presupuestario para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" por un monto de \$500,000.00.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, Licda. Dhina Camacho, de fecha 25 de septiembre de 2018 (**Ver anexo 283.8**), por medio de la cual informa que dicho Comité Consultivo celebró sesión ordinaria el 25 de septiembre de 2018, para tratar entre otro punto, solicitud de refuerzo presupuestario para el Proyecto Implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de micro y pequeñas empresas en El Salvador, por valor de US\$500,000.00.

El Lic. Arteaga con base al contenido de la nota remitida por la Licda. Camacho, manifestó a los miembros del Consejo, que la representante de CONAMYPE Licda. María de los Ángeles Dueñas, presentó una solicitud de un refuerzo presupuestario para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador", por valor de US\$500,000.00.

La Licda. Dueñas presentó al referido Comité Consultivo el documento técnico que contiene el requerimiento del refuerzo presupuestario por valor de US\$500,000.00 y expresó que dicho refuerzo presupuestario es necesario en el sentido de reforzar el desarrollo de programas institucionales en coherencia con los objetivos del proyecto, complementando acciones encaminadas al Desarrollo del Sistema de intermediación e inversiones entre las MYPE y el Mercado, apoyo para la comercialización de productos en el marco del Programa un pueblo un producto y el Desarrollo del Programa Empresarialidad Femenina; así como la creación de un nuevo resultado encaminado al desarrollo de procesos de innovación y tecnologías para la competitividad y productividad (**Anexo 283.9**).

Propuesta de distribución para el refuerzo presupuestario solicitado:

RESULTADO	año 2018	año 2019	Total
R5: Desarrollado del Sistema de Intermediación e Inversiones entre las MYPE y el Mercado	\$ 7,839.36	\$ 171,809.00	\$ 179,648.36
A5.7 Conexión de mercado nacionales e internacionales para MYPE.	\$ 7,839.36	\$ 85,678.14	\$ 93,517.50
A5.8 Fortalecimiento de la implementación del Programa Paquete Escolar	\$ -	\$ 86,130.86	\$ 86,130.86
R7. Apoyo a la MYPE para la comercialización de productos en el marco del Programa Un Pueblo Un Producto.	\$ 68,970.00	\$ 35,000.00	\$ 103,970.00
7.4.1 Participación de MYPE en eventos de promoción comercial (Exhibición y Ferias de comercialización).	\$ 65,745.00	\$ 27,000.00	\$ 92,745.00
7.4.2 Identificación de oportunidades de mercado	\$ 3,225.00	\$ 8,000.00	\$ 11,225.00
R10: Desarrollado el Programa de Empresarialidad Femenina	\$ 12,153.44	\$ 78,586.88	\$ 90,740.32
10.3 Generación de Competencias en Marketing digital y Design Thinking	\$ 6,793.44	\$ 63,586.88	\$ 70,380.32
10.3.2 Mejorar la prestación de servicios desde un enfoque de igualdad de género	\$ 5,360.00	\$ 0.00	\$ 5,360.00
10.3.3 Incidencia en aliados estratégicos para la implementación del enfoque de igualdad de género	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Contratación consultoría para transferencia de metodología de atención a la empresariedad femenina		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
R11. Desarrollo de procesos de Innovación y Tecnologías para la Competitividad y Productividad	\$ 0.00	\$ 75,641.32	\$ 75,641.32
A.11.1 Apoyo técnico para formulación de planes de calidad, innovación tecnología	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
A.11.2 Implementación de planes de mejora (fondos concursables)	\$ -	\$ 50,641.32	\$ 50,641.32
Gastos Administrativos	\$ 0.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
TOTAL	\$ 88,962.80	\$ 411,037.20	\$ 500,000.00

RESULTADO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES
R5: Desarrollado del Sistema de Intermediación e Inversiones entre las MYPE y el Mercado	35 MYPE fortalecidas y capacitadas en procesos de exportación y ecommerce. 20 MYPE con planes de exportación según mercado destino. 20 MYPE participantes en ferias internacionales y misiones comerciales. 20 MYPE con capacidad de exportación por medios tradicionales y/o ecommerce. Verificada la capacidad productiva de al menos 500 MYPES pertenecientes al banco de proveedores del Programa de Paquete Escolar
R7. Apoyo a la MYPE para la comercialización de productos en el marco del Programa Un Pueblo Un Producto.	Al menos 25,000 dólares en ventas de las empresas participantes en los eventos de comercialización
R10: Desarrollado el Programa de Empresarialidad Femenina	75 Empresas lideradas por mujeres formadas en temas de innovación y uso de tecnologías de la información y comunicación Al menos 15 implementan estrategias de marketing digital a través de sitios web.
R11. Desarrollo de procesos de Innovación y Tecnologías para la Competitividad y Productividad	Al menos, 12 empresas beneficiadas para mejorar su competitividad y productividad

Sobre este punto, el Lic. Arteaga manifestó, que, el Comité Consultivo en su nota acordó dar visto bueno y recomendar al Consejo autorizar lo solicitado, y que, en la Cuenta de Desarrollo Artesanal y Apoyo a la MYPE, específicamente en lo que respecta a la MYPE, existen fondos disponibles para atender el requerimiento del refuerzo presupuestario solicitado por CONAMYPE, sin poner en riesgo la cobertura de los compromisos ya contemplados inicialmente en el plan de trabajo.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la solicitud hecha por la CONAMYPE de incluir un refuerzo presupuestario por valor de US\$500,000.00 para el proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"; (2) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que conjuntamente con los técnicos de la CONAMYPE trabajen en el proyecto de Adenda al Convenio vigente; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL para que en representación del Fondo firme la Adenda al Convenio de Prestación de Servicios, para la ejecución del proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador", y (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración de FANTEL para que una vez suscrito el Convenio se instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que de la Sub Cuenta FANTEL Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa se efectúe la transferencia de fondos correspondiente.

1. Cierre

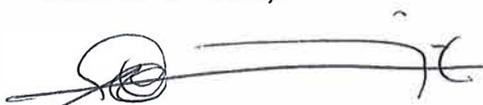
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las doce horas del día jueves 27 de septiembre de dos mil dieciocho.



Lic. Manuel Alberto Enriquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
de la Presidencia
Coordinador del Consejo



Lic. Orestes Frédesmañ Ortez
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ing. Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía



Dr. Oscar Cabrera Melgar
Presidente del
Banco Central de Reserva



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Vicepresidenta del
Banco Central de Reserva